

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315558
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	11006553 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TAE264URED9FU42RQKKHKCKLLC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TAE264URED9FU42RQKKHKCKLLC	PÁGINA	1/5
			

1. Información pública disponible

Satisfactorio

La información pública del título es muy completa y está actualizada. Además de información genérica de los posgrados que oferta la UCA, hay un apartado concreto destinado al alumnado de nuevo ingreso del Título. Hay un apartado de información para egresados, pero no tiene contenidos.

En el Informe de Seguimiento del plan de mejora de 2021 no se realizaron recomendaciones. En el Informe Renovación de la Acreditación de 2019 tampoco aparecen recomendaciones de mejora.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

En la web del Título se recoge información relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título. Entre ellas se muestran las actas de la Comisión Académica del Máster, en las que se evidencia la actividad de los miembros de la misma para la mejora de la calidad del título. La información es abundante y diversa.

En el informe de autoevaluación de 2021 se describe la estructura y procedimiento que se sigue para analizar la información generada sobre el desarrollo del Título (Comisión Académica del Máster, Junta de Facultad, Comisión de Garantía de Calidad del Centro). Es una estructura amplia, que se complementa y se puede considerar suficiente.

En el autoinforme de 2020/21 se presentan algunas acciones de mejora que se han tomado con motivo de la situación provocada por el COVID19. En la web se puede consultar el seguimiento hecho a los planes de mejora hasta 2018.

A partir de la información que se ofrece en el autoinforme 2021 y a la documentación expuesta en la web del título (por ejemplo, las actas de las reuniones de la Comisión Académica del Máster), se puede comprobar que los responsables del máster analizan y valoran el funcionamiento del programa formativo.

En el autoinforme 2020/21 se menciona que la UCA cuenta con un sistema que combina un Gestor Documental propio y el espacio COLABORA. Con ellos dan respuesta al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.

En el informe de Renovación de la Acreditación de 2019 se recomienda revisar el gestor documental para unificarlo y evitar la complejidad que genera la dispersión en distintas plataformas con distintas contraseñas. En el informe de seguimiento del plan de mejoras de 2021 aparece como resuelto.

En ese mismo informe de seguimiento aparece como segunda recomendación #explicar el grado de participación e implicación de los diferentes grupos de interés en la aplicación del SGC#. Según lo indicado en el autoinforme de 2021, esta recomendación se resolvería con la aprobación de la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Educación, prevista a finales de 2021. El autoinforme es anterior a esa fecha, por lo que no se ha podido aportar datos.

No se aporta información de egresados y empleadores.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAE264URED9FU42RQKHKCKLLC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TAE264URED9FU42RQKHKCKLLC	PÁGINA	2/5
			

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

El grado de cumplimiento con la planificación establecida en la memoria verificada ha sido el previsto. Ha habido una solicitud de modificación de la memoria, aprobada en 2020 y de aplicación en 2021/22. En el autoinforme de 2021 no se señala la existencia de incidencias destacables

En el autoinforme 2020/21 se afirma que no ha habido dificultades en la implantación del título. Las actas de la Comisión Académica del Máster muestran dificultades menores fácilmente subsanables.

Las guías docentes, todas ellas accesibles al público en la web del título (incluidas las de TFM y prácticas), son correctas y recogen debidamente las competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades, sistemas de evaluación y bibliografía

La modificación del título aprobada debía ponerse en práctica en el curso 2021/22, por lo que no hay evidencias de aplicación.

En el informe de Renovación de la Acreditación de 2019 no hay recomendaciones de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

4. Profesorado

Mejorable

La información que aparece en la web sobre el personal académico del título es amplia y se encuentra actualizada. El claustro de profesores del título parece ser suficiente (33 docentes) y adecuado desde la perspectiva de la categoría docente: 1 CU, 1 CEU, 8 TU, 8 PDC, 8 AyD, 3 PTEU, 3 Profesores sustitutos y 1 Asociado. El 63% de los docentes ocupan puestos fijos en la universidad, lo que asegura la continuidad de las enseñanzas. En la web del título se ofrece un directorio en el que, a través del ORCID, se puede acceder a un currículo breve del profesorado implicado. En cuanto a su experiencia docente e investigadora, el número de quinquenios (68 el curso 2020/21) y sexenios (24 ese mismo curso) que acumula el claustro del título denota que se trata de conjunto de docentes adecuados.

En la web del título aparece un listado de líneas de investigación en la que el alumnado puede desarrollar su TFM. Sin embargo, no se indica qué docentes desempeñan esa tarea.

En lo referente a la tutela de prácticas externas, en el autoinforme no se aporta información sobre el perfil de los tutores.

En el autoinforme del curso 2020/21 se aportan datos parciales de las encuestas de satisfacción. En ellos se puede observar que la satisfacción general del alumnado con la docencia es elevada, 4,5 puntos sobre 5.

En ese mismo autoinforme se muestran los datos relativos a las actividades de formación continua del profesorado: el 48,48% del profesorado ha realizado cursos de formación y el 21,21% ha participado en proyectos de innovación docente. Son datos mejorables, pero no negativos.

En el informe de Renovación de la Acreditación de 2019 hay recomendaciones de mejora: definir y aplicar criterios sobre la adecuación de los perfiles profesionales y cualificación del profesorado implicado en las prácticas externas. En ese mismo informe se indica que no ha sido atendido. En el autoinforme se afirma haber tomado dos medidas para atender y resolver la recomendación, pero no se puede acceder a las evidencias presentadas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAE264URED9FU42RQKHKCKLLC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TAE264URED9FU42RQKHKCKLLC	PÁGINA	3/5
			

Recomendaciones:

Se recomienda definir los perfiles del profesorado destinado a tutorizar las prácticas externas, e identificar al profesorado que dirige los TFM

Se recomienda dar acceso a las encuestas de satisfacción de los agentes implicados en el Título.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

Las infraestructuras y recursos materiales con las que cuenta el título parecen ser suficientes y adecuadas: cuentan con una valoración positiva tanto por parte del alumnado (3,49 puntos sobre 5), como del profesorado (3,65 sobre : datos de 2021).

El Título es presencial, pero debido a la situación surgida a partir de la pandemia de COVID19, se tomaron medidas para continuar con la docencia de manera online. Las medidas, expuestas en el autoinforme, fueron eficaces y bien acogidas y valoradas por los agentes implicados en el Título.

Atendiendo a lo expuesto en el autoinforme (contrastable en la web del título), el programa de orientación para el alumnado es amplio y diverso: desde actividades de acogida a tutorías de orientación personalizada.

El plan de prácticas, consultable en la web del Título, aporta información suficiente y necesaria. En esa misma web se encuentra documentación sobre los convenios existentes y las finalidades formativas de la asignatura.

En el Informe de Renovación de la Acreditación de 2019 se recomienda reforzar las actividades de los servicios de orientación académica y profesional específicas para el alumnado del Máster. En el informe de seguimiento de 2020 se muestran tres medidas tomadas por los responsables del título para resolverlas. En el autoinforme de 2021 se considera el problema resuelto. Analizadas las evidencias, parece ser así.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Los resultados obtenidos por el título, expuestos en el autoinforme de 2021, son positivos en términos generales, y se encuentran al mismo nivel o por encima de los indicadores del Centro. Comparados con los resultados de cursos anteriores, son valores estables y positivos.

No hay recomendaciones en el informe de seguimiento de la acreditación de 2020. No se aporta información de indicadores de egresados y empleadores.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

Código Seguro de Verificación:R2U2TAE264URED9FU42RQKKHKCKLLC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TAE264URED9FU42RQKKHKCKLLC	PÁGINA	4/5
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda definir los perfiles del profesorado destinado a tutorizar las prácticas externas, e identificar al profesorado que dirige los TFM

Se recomienda dar acceso a las encuestas de satisfacción de los agentes implicados en el Título.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TAE264URED9FU42RQKHKCKLLC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TAE264URED9FU42RQKHKCKLLC	PÁGINA	5/5
			